ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA	MAHP03.03.01.P011.F001 VERSIÓN 003

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	25/03/2022	2. Número Consecutivo	**DE**	4171	399
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		6. Centro Gestor	4172	
7. Dirección - Organismo	CALLE 6TA NTE # 1-42		8. Teléfono	8964799	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	AMIRA LORENA ARAGÓN MUÑOZ		10. NIT/C.C.	1.130.601.031	0
11. Dirección	CALLE 13C#75-55		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	lorenaaragon1018@hotmail.com		14. Teléfono	3146622642	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CUOTA 3				
16. Valor de la Operación	$ 4.282.000	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4171.010.26.1.122 DE 2022		18. CDP	3500169890	
			19. RPC	4500249588	
20. Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO				
21. Valor del Contrato	$ 23.584.000	VEINTÍTRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 03

1. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4171.010.26.1. 122 de 2022

Nombre completo del contratista: AMIRA LORENA ARAGÓN MUÑOZ

Documento de identificación: 1130601031

Nombre del supervisor: Lina Viviana Rendon Vallejo

Organismo: Secretaria de Desarrollo Económico

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Desarrollo Económico.

2. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
25/ Ene/2022	30/Jun/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

3. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($23.584.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 23.584.000	$ 4.282.000	$ 6.426.000	$ 12.876.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1044682790 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8847574860 Operador: Pago Simple Fecha de Pago: 14/ Mar/ 2022 Periodo de pago de la seguridad social: Febrero 2022

Observaciones al informe financiero y contable:

4. INFORME TÉCNICO

1. Apoyar el desarrollo de las actividades y los procesos de fortalecimiento que se realizan para los emprendimientos, empresas y asociaciones de las industrias

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

culturales y creativas de Santiago de Cali y de aquellos ubicados en las Áreas de Desarrollo Naranja.

1.1 Apoyó en la realización de las encuestas de satisfacción aplicadas a los participantes de los eventos de Pasaje Alameda y Teatro en el marco del MEC.

1.2 Apoyó en la gestión y estructura para organizar la unificación de los términos de referencia de las convocatorias dirigidas a emprendedores y creativos que se realizarán en el 2022.

2. Apoyar la gestión y puesta en marcha del Comité de Economía Creativa de Santiago de Cali para consolidarlo como modelo de gobernanza interinstitucional local.

2.1 Apoyó la planeación para el seguimiento del comité de economía creativa, que implicó revisar el cronograma de reuniones del primer semestre del 2022, la organización de las mesas de trabajo que lo conforman y la matriz de indicadores para realizar seguimiento a las metas esperadas de este año.
2.2 Apoyó en el avance de los diseños de la presentación de la primera reunión del Comité de Economía Creativa.

3. Apoyar el cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el lineamiento estratégico de Economía Creativa de la Política Pública de Desarrollo Económico y del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2020-2023.

3.1 Participó de la reunión de seguimiento de la política pública convocada por el área de planeación institucional.
3.2 Apoyó en la consolidación de la matriz de seguimiento al cumplimiento de metas de la estrategia de Economía Creativa de la Política Pública de Desarrollo Económico.
3.3 Apoyó en la gestión documental de reuniones del equipo de economía creativa.

4. Avanzar en el diseño de lineamientos de comunicación que requieren los proyectos de economía creativa, para visibilizar los resultados del 2021, especialmente los testimonios de los beneficiarios y los resultados esperados del 2022.
4.1 Apoyó la reunión de creación y organización de contendidos de la coordinación de economía creativa.
4.2 Diseñó el cronograma de contenidos de los proyectos y acciones a visibilizar de la coordinación de economía creativa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.3 Elaboró los boletines de prensa y realizo la gestión, recolección de contenidos y trámites para la difusión de información de las actividades del mes de marzo lideradas por la coordinación de economía creativa de la secretaria.

5. Dar respuesta al 100% de las solicitudes, peticiones, quejas o reclamos que le sean asignados dentro de los tiempos establecidos.

5.1 Apoyó la respuesta a solicitudes recibidas en el mes de marzo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

5. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

6. FIRMAS RESPONSABLES

Lina Viviana Rendón Vallejo
_____

LINA VIVIANA RENDON VALLEJO
Supervisora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 25/Mar/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME ACTIVIDADES

PERIODO: febrero de 2022

(CUOTA 2 DE febrero)

DE: **Amira Lorena Aragón Muñoz**

PARA: Tatiana Zambrano Sánchez, Supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4171.010.26.1.122 de 2022

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales para la Secretaría de Desarrollo Económico.
Actividades realizadas

Que el contratista Amira Lorena Aragón, cumplió con el objeto del contrato No. 4171.010.26.1.122 de 2022, en el mes de febrero de 2022,

Obligaciones:

1. Apoyé el desarrollo de las actividades y los procesos de fortalecimiento que se realizan para los emprendimientos, empresas y asociaciones de las industrias culturales y creativas de Santiago de Cali y de aquellos ubicados en las Áreas de Desarrollo Naranja.

   1.1 Apoyé a la organización y logística del video institucional de la Coordinación de Economía Creativa, con el objetivo de visibilizar la gestión, proyectos, alcances y metas para la vigencia 2022, en aras de mostrar a Cali como ciudad creativa.

   1.2 Contacté a artistas, ganadores del Taller en Animación 3D, para vincularlos en los procesos de visibilidad como mecanismos de alcance de los proyectos de la coordinación de Economía Creativa.

2. Apoyé la gestión y puesta en marcha del Comité de Economía Creativa de Santiago de Cali para consolidarlo como modelo de gobernanza interinstitucional local.

2.1 Apoyé en la planeación del comité de Economía Creativa con el objetivo de garantizar un evento productivo, logrando compenetrar sus participantes con la Secretaría de Desarrollo y su impacto sobre la ciudad de Santiago de Cali y los distintos sectores de la Economía.

3. Apoyé el cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el lineamiento estratégico de Economía Creativa de la Política Pública de Desarrollo Económico y del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2020-2023.

   3.1 Revisé las acciones pertinentes de la vigencia 2022, en aras de garantizar un estricto seguimiento que garantice el cumplimiento de las acciones de la política pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali.
   3.2 Presentó el cronograma de seguimiento a la política pública para llevar control de las actividades auditadas para determinar sus avances y alcances.

4. Apoyé en la creación, comunicación y promoción de contenidos para visibilizar las acciones de economía creativa que se lideran en la Secretaría de Desarrollo Económico.

   4.1 Avancé en el diseño de lineamientos de comunicación que requieren los proyectos de economía creativa, para visibilizar los resultados del 2021, especialmente los testimonios de los beneficiarios y los resultados esperados del 2022.
   4.2 Participé y consolidó los resultados de la reunión con el equipo de economía creativa para proponer una parrilla de contenidos y cronograma de divulgación con el fin de promocionar las actividades más importantes de la coordinación.
   4.3 Participé y consolidó los resultados de la reunión con el equipo de economía creativa para proponer una parrilla de contenidos y cronograma de divulgación con el fin de promocionar las actividades más importantes de la coordinación.

5. Dar respuesta al 100% de las solicitudes, peticiones, quejas o reclamos que le sean asignados dentro de los tiempos establecidos.

   5.1 No se presentan actividades para este periodo.



Amira Lorena Aragón Muñoz
Contratista
C.C. 1.130.601.031